



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 14.20 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados, lo acompañan: la Señora Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la acompañan: la Señora Secretaria Académica, Dra. Analia Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, el Secretario de Relaciones Institucionales Dr. Sebastián Azerrad, el Señor Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz; se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Anahí Priotti, Juan José Bentolila, Hernán Botta, Rodolfo Ramos, Luis Facciano, Marcelo Vedrovnik, María Elena Martín, Ariel Ariza, Alfredo Soto, Gustavo Franceschetti; el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, los Consejeros Estudiantiles, Sabrina Superti, Romina Valle, Leonardo Barucca, Noelia Bernie, Leonel Chiarella, Felipe Cornú, Gonzalo Cristini y Eugenio Morretta Zuelgaray; Decano: El decano propone se altere el orden del día considerando que el punto nro. 14 se trata de propuesta de creación de Centro de Investigaciones presentada por el Dr. Oscar Blando y como le ha pedido al mencionado docente que se encuentre presente en esta sesión y contamos con su presencia lo escuchamos: Dr Blando: esta es una propuesta de "Centro de Investigación de Políticas Públicas, Derechos y Gobierno". Dr.Blando: Presentamos este proyecto a principios de año y atento a como se ha dicho se iba a modificar el reglamento de centro de investigación, esperamos que se resolviera y adecuamos nuestra propuesta a ella. La idea es promovida junto a la Dra. Levin, tiende fundamentalmente a la investigación científica, a la formación de recursos humanos y a la producción científica, con una característica que es la formación de áreas de investigación, áreas temáticas que tienden a la interdisciplinariedad. En este sentido la Dra. Levin viene trabajando estas áreas o líneas de investigación que necesitan tener la firma de los convenios pertinentes, no solamente por las cuestiones académicas sino también para poder conseguir el financiamiento, financiamiento que queda en la Facultad de Derecho. Algunas de esas líneas están en tramite una de ellas con México y se trata sobre prevención de violencia de genero, este tema es inédito en América Latina, estamos tratando que esto sea un aporte más a la Facultad y se va a tratar de hacer también con la Municipalidad. El Dr. Blando comenta sobre otro proyectos. Decano: quiero agregar que el expediente se presento por los Dres. fue a Ciencia y Técnica y tiene el aval de Ciencia y Técnica y también del Consejo Asesor de Investigaciones. Se aprueba por unanimidad. Seguidamente se da comienzo con el Orden del día: **Punto nro. 1:** Consideración de Acta N°193

de la sesión del 3/12/12, habiendo sido enviada por mail a los Consejeros, se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Docentes Jubilados: se proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación a partir del 1º de Marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, del Dr. ALETTA DE SYLVAS, Carlos Manuel. **Punto nro. 3:** Prórrogas Docentes. Las prorrogas son de planta temporaria, en el período que abarca desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, estando a disposición de todos los consejeros se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 4: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Especialista en Derecho de Familia, Especialista en Magistratura, siendo de trámite terminado controlados y firmados por la sesión pertinente, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 5: Resoluciones Ad-Referéndum: a) Nº 1172/12,** Adherir esta Facultad de Derecho de la U.N.R. a la iniciativa de designar “Ciudadano distinguido de la Ciencia Jurídica al Profesor Dr. Adolfo ALVARADO VELLOSO” organizado por la Municipalidad de Rosario el día 10/12/12; **Nº1055/12:** Designar a partir del 1º de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, a la Dra. Tripelli, Adriana, en un cargo de Profesora Asociada-dedicación semi-exclusiva-en la cátedra de “Derecho Internacional Público”; **Nº1054/12,** designar a partir del 1º de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2012 a la Dra. DIAZ, Araceli Margarita, en un cargo de Profesora Titular – dedicación exclusiva-, en la asignatura “Seminario” con extensión de funciones en Sub-Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Rosario, de conformidad a la autorización otorgada mediante Resolución Rector Nº 5776/12; **Nº1053/12** Designar a partir del 1º de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Abog. CARBAJO, Luciano Daniel, en un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple, en la asignatura “Títulos Valores”; se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 6: Adscripciones: a)** Designar jurado trabajo monográfico, Abog. ANDRIANI, Celina, en la asignatura “Derecho Internacional Público”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dras. Anahí Priotti, María de los Milagros Lotti y Claudia Torrens, se aprueba, se aprueba sin objeciones. **B)** Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Silva, Carlos en la asignatura “Derecho Administrativo”, el jurado (Dras. Adriana Taller, Analía Antik y Adriana Pierpaoli) lo calificó con nota siete (7) puntos, se aprueba sin objeciones; **c)** Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Dieguez, Noelia, en la asignatura “Residencia de Minoridad y Familia”; el jurado (Dres.: Mirta Mangione, Marta Haubenreich y Silvia Belmonte) la calificó con nota nueve (9) puntos, se aprueba sin objeciones. Se agregan a este punto: **a)** designación de jurado trabajo monográfico Abog. Cristina Herrera, en la asignatura “Derecho Procesal II”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Héctor Superti, Víctor Corvalán y Claudio Puccinelli, se aprueba sin objeciones; **b)** Designación jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica Abog. Alejandro Villalba, en la asignatura “Derecho Político”, el jurado propuesto es: Dres.: Solange Delannoy, Adriana Mack y Graciela Fernández, se aprueba. **C)** Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Mauricio Zamagni, en la asignatura “Derecho Internacional Público” cátedra B, el jurado (Dres.: Alberto Monsanto, Claudio Díaz y Carlos Arcocha) lo calificó con nota ocho (8) puntos, se aprueban sin objeciones los tres puntos agregados. **Punto nro 7: Talleres:** Expedientes Nº

81813, 80459, se agregan los expedientes nros. 81712, 81667, 81914, 81915, 81927, los alumnos son: Stefania Galuano, Mariano Romano, Germán Pavón, Lina Perez, Luisina Evangelisti, Débora Dornelles Rivero, Micaela Regache, todos los expedientes fueron vistos por la Dra. Andrea Meroi quien se expidió favorablemente de todos los pedidos, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 8:** Expediente N°80398, Reglamento de la Carrera de Posgrado de “Maestría en Entidades de la Economía Social”. habiendo recibido un pedido desde Secretaría de Posgrado de la U.N.R para modificar un artículo y habiéndose modificado este Consejo vuelve a elevar el expediente a la misma. **Punto. 9:** Materias Electivas Ciclo Lectivo 2013. Dra. Antik: atento al plan de estudios 2012 y como todos sabemos las materias electivas todos los años deben presentarse para su aprobación por este Cuerpo. En este caso que fueron presentadas son: “Criminología y Control Social”, presentada por el Dr. Font; “Derecho Procesal, Constitucional y Transnacional”, presentada por Dr. Oscar Puccinelli con el aval de quien va a ser la titular Dra. Corina Díaz; “Derecho de la Seguridad Social”, presentada por el titular Dr. Jorge Boasso; “Derecho Cooperativo”, presentada por la Dra. Mónica Acuña de la cátedra del Dr. Althaus; “Fundamentos de la Contabilidad” presentada por el Dr. Ciliberto; “Derecho Ambiental” cátedra A, presentada por su titular Dr. Luis Facciano; “Derecho Comparado, presentada por el Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani; “Genero y Derechos Humanos”, presentada por la Prof. Analía Aucia; “Derecho Registral”, presentada por el Dr. Luvera, “Negociación y Mediación”, por el Prof Víctor Jaeff; “Litigación Penal”, presentada por el Dr. Hector Superti; “Derecho de la Educación”, presentada por el Dr. Ciuro Caldani; “Derecho Ambiental” cátedra B, presentada por su titular Dr. Carlos Arcocha; “Derecho de la Salud y Bioderecho”, presentada por el Dr. Ciuro Caldani; “Arbitraje y Oratoria Arbitral”, presentada por la Lic. Graciela Alvarez; “Derecho de la Integración” presentada por el Dr. Ciuro Caldani, “Derechos Intelectuales”, presentada por los Dres. Noemi Nicolau y Miguel Araya y “Derecho del Consumidor y del Usuario”, presentada por su titular Dr. Carlos Hernández. Se aprueban sin objeciones todas las electivas para el año 2013. **Punto nro. 10:** Calendario Académico 2013. Dra. Antik: como todos los años llegada esta fecha tenemos que aprobar el calendario del año siguiente; mantenemos el formato del año pasado pero hicimos algunas modificaciones en base a las experiencias que tuvimos en el año 2012. El calendario consta de dos parte, una se trata de todas la fechas de inscripción a las asignaturas de cursado, los cursos intensivos, primer cuatrimestre, anuales, semestrales, asignaturas del segundo cuatrimestre y los cuatro bimestres de los talleres, con todas las semanas de inscripción pero la gran modificación que hacemos es que cuando el Decano dicta la resolución para la constitución de los tribunales examinadores, va a ser anual, en donde ya van a estar las fechas de cada una de las mesas en que se van a constituir, cuidando de que no coincidan en la misma fecha las asignaturas siguiendo un determinado orden; se mantienen la misma cantidad de mesas y lo que si agregamos que luego lo vamos a ver cuando veamos el calendario académico, es los dos llamados en las mesas examinadores de finales, que como ya esta la normativa y este calendario lo tiene en consideración. Sin

objeciones se aprueba por unanimidad. **Punto nro. 11: Comisión Académica: Reglamento Académico.** con despacho de Comisión Académica. Dra. Antik toma la palabra previa lectura de los despachos y dice; la Secretaria Académica hizo una propuesta de reglamentación para determinados temas (se lee la nota de presentación), se reunió dos veces la Comisión Académica para darle tratamiento a este reglamento, estuvimos prácticamente tres horas y media cada reunión con los consejeros, debatimos al punto de que el proyecto original sufrió varias modificaciones, tenemos 38 artículos de los 40 con despacho unánime de todos los claustros. Esto ha servido para ponernos de acuerdo todos los claustros en como debe funcionar la Facultad. La Secretaria Académica de la Comisión Académica Noelia Bernie leerá los artículos en los cuales no nos hemos puesto de acuerdo. Superti: previo a la lectura nos parece importante hacer una apreciación general del proyecto y como el reglamento manda que se debe hacer una votación en general y en particular; es como relato la Dra. Antik ya que se ingreso este proyecto que fue debatido en la comisión académica, a pesar de ello nosotros como agrupación estudiantil y de acuerdo a nuestra ideología hay muchas cuestiones en las cuales no estamos de acuerdo, si se quiere truncales de este sistema de cursado, si es verdad, y valoramos, que se haya discutido y se hayan morigerado algunas cuestiones restrictivas; también hemos organizado una reunión de Centro de Estudiantes en la cual participaron todas las agrupaciones las que tienen representación en este Consejo y las que no, y es por eso que a pesar de ese debate y de lo que ahora se va a leer articulo por articulo, los tres consejeros de la Agrupación DNI se van a abstener de la votación en general y no se van a manifestar en favor de este proyecto. Antik: quiero repasar porque esta escrito que el artículo 28 tiene despacho unánime, Valle: fuimos parte de la discusión pero nos vamos a abstener. Antik: pero votaron en la comisión este articulo. Valle: si pero nos vamos a abstener. La consejera Bernie lee el Artículo 23, el Señor Decano pide al Cuerpo que se ponga en consideración el reglamento en general, se pasa a votación con el siguiente resultado: 13 a favor y 6 abstenciones y una ausencia. En particular se vota, el Decano propone que se voten primero los que obtuvieron despacho unánime que hay dos nada mas que no tienen despacho unánime de la Comisión Académica: artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9. 10, 11, 12, 13, 14, 15 16, 17 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32, se pone a votación: Valle: votamos todos menos el articulo 28 ya que nos abstenemos (Valle, Superti, Baruca). Antik: Quiero aclarar que ese articulo vino con despacho unánime de la comisión. Resultados de la votación: se aprueban todos; en el articulo 28: 13 a favor, 6 abstenciones (Valle, Superti, Barucca, Cristini, Martín, Priotti), seguidamente retoma la lectura de los despachos la consejera Bernie: **Artículo 30:** Despacho nro 1: de no presentar la renuncia dentro de las 48hs. previas al examen será pasible de un llamado de atención, y en caso de reincidencia será sancionado con la imposibilidad de rendir en la próxima mesa examinadora de la misma asignatura (fue votado por Dres. Vedrovnik, Bentolila y Taller). Despacho nro. 2: el alumno que se haya inscripto en un cursor regular podrá renunciar al mismo dentro de los 15 días hábiles a contar de su inicio. La renuncia deberá presentarse ante la Secretaría Estudiantil, para las mesas

examinadoras el alumno podrá inscribirse hasta las 72hs, antes de la constitución del tribunal examinador. votaron: Bernie, Chiarella, Morretta Zuelgaray, Valle, Superti, Barucca, Cornu, Dulcich. Se pasa a votar en general en el Cuerpo y la votación arroja el siguiente resultado: Despacho 1: 10 votos, despacho 2: 9 votos.

Artículo 33: Despacho nro. 1: no podrán constituir el mismo día, dos o más mesas examinadoras de materias del mismo año de cursado según el plan de estudios vigente. Se constituirán cinco mesas de exámenes por materia por año calendario. En los meses de junio a noviembre las mismas, se constituirán con dos llamados. En los turnos de febrero, marzo se constituirán las mesas de todas las cátedras y en el resto de los turnos se hará por mitades; votan este despacho. Morretta Zuelgaray, Chiarella, Taller, Vedrovnik, Bentolila, Bernie y Dulcich; Despacho nro. 2: Principio de Unificación de las mesas examinadoras: las evaluaciones deben realizarse conforme las pautas establecidas en el Calendario Académico, unificándose las mesas libres y de cursado en las fechas correspondientes, debiendo garantizar las mismas que todos los alumnos de una misma cátedra sean examinados en la misma fecha y horario de inicio, sobre los mismos contenidos y criterios de evaluación. Los alumnos cuya fecha de evaluación coincida con la fijada en otra asignatura, tendrán derecho a solicitar la fijación de una nueva fecha que no podrá ser anterior a 72hs. desde la fecha programada en un primer momento. Se constituirán cinco mesas de exámenes por año calendario por asignatura. En los meses de junio y noviembre las mismas se constituirán con dos llamados. En los turnos de febrero y marzo se constituirán las mesas de todas las cátedras y en el resto de los turnos se hará por mitades; votan: Valle, Barucca y Superti. En la votación general del Cuerpo se dan los siguientes resultados: despacho 1: 13 votos y 6 a favor del despacho 2.

Artículo 34: Despacho nro. 1: Forma de los exámenes: conforme a la planificación de cada cátedra los exámenes podrán ser orales o escritos. El primer caso serán públicos. Todos los integrantes del tribunal tienen derecho a interrogar al alumno, correspondiendo la dirección de examen al presidente, quien dispondrá además el tiempo de duración del mismo. El presidente del tribunal consignará en la libreta del alumno la calificación obtenida y la firmará, salvo que el alumno no hubiere aprobado. Los alumnos podrán hacer uso de un programa oficial desde el momento en que comience el examen y hasta la finalización del mismo. En el segundo caso, los profesores contarán con quince (15) días corridos para la corrección de los exámenes y la entrega de notas, debiendo transcurrir al menos siete (7) días corridos entre la publicación de las notas y la fecha de la próxima mesa examinadora. La revisión de los exámenes escritos, se tramitará dentro de los dos (2) días corridos de obtenida la calificación, contando el docente con tres (3) días para otorgarla. El trámite deberá quedar resuelto dentro de las cuarenta y ocho horas (48hs) previas a la constitución de la próxima mesa examinadora. El trámite será iniciado ante la Sec. Estudiantil. Votaron este despacho: Taller, Vedrovnik, Bentolila, Ramos, Dulcich, Bernie, Morretta Zuelgaray, Chiarella, Despacho 2: Forma de los exámenes: conforme la planificación de cada cátedra los exámenes podrán ser orales o escritos. En el primer caso serán públicos. Todos los integrantes del tribunal tienen derecho a interrogar al alumno, correspondiendo la

dirección del examen al docente, que estuvo a cargo de la comisión en la que el alumno adquirió la condición de cursado en su caso, quien dispondrá además el tiempo de duración del mismo. El presidente del tribunal consignara en la libreta del alumno la calificación obtenida en caso de que sea aprobado firmara. Los alumnos podrán hacer uso de un programa oficial desde el momento en que comience el examen y hasta la finalización del mismo. En el segundo caso el examen escrito deberá ser corregido por el profesor a cargo de la comisión en la que el alumno adquirió la calidad cursada. Los profesores contarán con 15 días corridos para la corrección de los exámenes y entrega de notas, debiendo transcurrir al menos 10 días corridos entre la publicación de las notas y la fecha de la próxima mesa examinadora debiendo modificarse la fecha de examen prevista cuando no se cumpla el plazo fijado (la regulación de la revisión de examen se acepta tal como queda redactada en el despacho de la mayoría), votan: Superti, Barucca, Valle y Ma. Elena Martin. Pasando a votación general en el pleno del Cuerpo se da el siguiente resultado: Despacho 1: 13 votos y 6 votos por el despacho 2. Decano: en consecuencia queda aprobado el reglamento en la forma en que se ha votado por este Consejo Directivo. **Punto nro. 12:** Designación Autoridades S.A.T.T. año 2013, en punto se tratará el año que viene. **Punto nro. 13: Concursos:** Dr. Ruiz comenta que se han llamado en el transcurso del año a 67 cargos. De estos 67 cargos se llamaron a concurso: 5 cargos de Profesor Titular, 31 cargos de profesor Adjunto, 30 cargos de JTP. y 1 cargo de ayudante con dedicación exclusiva. Hoy presentamos en este Consejo la propuesta de: Llamado a concurso en la asignatura “Derecho Comercial I” para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular –dedicación simple (actualmente en posesión del Dr. Miguel Araya) y dos (2) cargos de Profesor Adjunto- dedicación simple (uno interinamente asignado al Dr. Andrés Sánchez Herrero y el otro se encuentra vacante por renuncia del Dr. Ernesto Rienzi), en la asignatura “Derecho Comercial I”, en este sentido se propone la integración de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º de la citada Ordenanza y arts. 5 y 6 de la Resolución C.D. nº003/89, a fin de que se conforme de la siguiente manera: **Docentes Titulares:** Dr. PRONO, Ricardo, Dr. VITOLO, Daniel, Dr. JUNYENT BAS, Francisco. **Docentes Suplentes;** Dr. ARECHA, Martín, Dra. DE CESARIS, María Cristina, Dr. ALTHAUS, Alfredo. **Graduado Titular:** Dr. HADDAD, Lucas. **Graduado Suplente:** Dr. CAL, Andrés. **Estudiante Titular:** HERBAS, Melisa Natalia. **Estudiante Suplente:** SAIZAR, Carina Paula, se aprueba sin objeciones. Asimismo, se presenta la propuesta de concurso, en la misma asignatura, para cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple (en los cuales tres de ellos son de planta temporaria y revisten los Dres. Martín Fantoni, Luciana Martínez y Fabián Pérez- mientras que dos pertenecen a planta permanente y revisten los Dres. Martín Fantoni y Viviana Fabrizi), en la cátedra de “Derecho Comercial I”, y se establecer la integración de la Comisión Asesora de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 y 15 de la citada Ordenanza y arts. 5 y 6 de las Resoluciones C.D. nº001/09 y 088/11, que quedará conformada por: **Docentes Titulares:** Dr. PRONO, Ricardo, Dr. VITOLO, Daniel, Dr. JUNYENT BAS, Francisco. **Docentes Suplentes:** Dr. ARECHA, Martín, Dra. DE CESARIS, María Cristina, Dr. ALTHAUS, Alfredo. **Graduado Titular:** Dr. HADAD, Lucas. **Graduado**

Suplente: Dr. CAL, Andrés. **Estudiante Titular:** HERBAS, Melisa Natalia. **Estudiante Suplente:** SAIZAR, Carina Paula, se aprueban sin objeciones por los que se giran ambas propuestas de concurso en la asignatura “Derecho Comercial I” al Honorable Consejo Superior, para su tratamiento. **Punto nro 14:** se trató a principio de la sesión. **Punto nro. 15: Graduados:** Expediente nº81971, docentes invitados año 2012, se aprueba el listado de docentes en cada Carrera de Posgrado, sin objeciones se aprueba. **Punto nro. 16:** Dr. Luis Facciano: 2 ejemplares del Libro IX Encuentro de Colegios de Abogados sobre “TEMAS DE DERECHO AGRARIO”; Dr. Luis Facciano: un ejemplar del Nuevo Régimen del Trabajo Agrario, Dra. Araceli Diaz, dona el libro “Derechos Personalísimos”. Se tratan sobre tablas un expediente presentado por el Dr. Facciano sobre nuevo programa de “Derecho Agrario” cátedra A, se gira al Departamento correspondiente; y otro expediente que se trata de un pedido de declaración a favor de preservar y conservar el edificio, “Monumento Histórico Nacional” y de protección frete a la excesiva colocación de carteles de todo tipo dentro de las aulas, paredes y columnas, esta presentado por “Basura Cero”, se aprueba. No siendo para más se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Acta nro. 194.-

